



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de informarlo de que el Consejo de Seguridad ha aprobado la propuesta que figura en su carta de fecha 22 de diciembre de 2020 ([S/2020/1290](#)) relativa a la redistribución temporal, por un período de dos meses, de dos compañías de infantería y dos helicópteros militares de uso general de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para ayudar a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) a reforzar la seguridad en zonas críticas, manteniendo al mismo tiempo la seguridad de Bangui. Las fuerzas que se redistribuyan temporalmente seguirán computándose dentro del límite máximo autorizado de personal militar y civil de la UNMISS y no se computarán dentro del límite máximo de la MINUSCA. El Consejo considera que la dotación de recursos y personal adecuados de la UNMISS es vital para la aplicación de los acuerdos de paz para Sudán del Sur. Los miembros del Consejo desean destacar que se trata de una aprobación de una solicitud temporal motivada por circunstancias de emergencia.

(Firmado) Jerry Matthews **Matjila**
Presidencia del Consejo de Seguridad

